

Santiago, 15 de abril de 2025
DE 02259-25

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima de la Central PFV Gran Teno, del coordinado GR Algarrobo SpA.

[1] Carta GR-CHL0004A-567/2024 de GR Algarrobo SpA, Referencia: "1) Informa envío de Informes de Potencia Máxima, Parámetros de Partida y Detención y 2) Solicita prórroga para el estudio de Mínimo Técnico PFV Gran Teno – NUP 3455", de fecha 23 de septiembre de 2024. **Ingreso DE05379-24.**

[2] Carta DE 03968-24, Referencia.: "Informes Técnicos de Parámetros Operacionales de la Central PFV Gran Teno, del coordinado GR Algarrobo SpA.", de fecha 08 de agosto de 2024.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 24 y 39 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de potencia máxima de la Central PFV Gran Teno, en conformidad con el informe técnico final de Potencia Máxima recibido mediante carta de la Referencia [1].

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Referencia [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al coordinado GR Algarrobo SpA, las que han sido publicadas en conjunto con el informe final de Potencia Máxima, en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Potencia Máxima de la Central PFV Gran Teno, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N°1: Parámetros de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Gran Teno

Central/unidad	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS.AA. [MW]	Pérdidas en la central⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta⁽²⁾ [MW]
PFV Gran Teno	139,8624	0,2742	0,5063	139,0819

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,2710MW), más las pérdidas en el sistema colector y transformador de bloque de la central estimadas en (0,2353 MW)

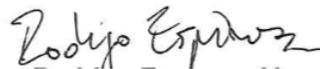
(2) Potencia inyectada en la barra de 154 kV de S/E Solís.

Al respecto, comunico a Ud. que los parámetros de potencia máxima de la Central PFV Gran Teno, entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del **22 de abril de 2025**.

El informe técnico final de Potencia Máxima de la Central PFV Gran Teno, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y las minutas de observaciones enviadas al coordinado GR Algarrobo SpA, pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central PFV Gran Teno

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

GZV/PPF/DGQ

c.c.: Sr. Cristián Soto – Encargado Titular GR Algarrobo SpA

DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DSCGx, DSCTx, DTE-SSCC, DTPT, DAOP, DCONEC, DCO, SGESO, SGPAE, SGTM